MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLON DE INFANTERIA N°2 "MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE"

INFORME DE SUPERVISIÓN N°1

I. DATOS GENERALES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

LUGAR Y FECHA	TUNJA, BOYACA 15 SEP 2026
ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	040-CENACTUNJA-2026
CDP N°	5726 de fecha 26 de enero del 2026
CRP N°	58426 de fecha 03 de agosto del 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDGAR MOYANO GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.172.048 expedida en Tunja-Boyacá
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA PARA EL BISUC UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"
VALOR INICIAL A.O.	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00), IVA INCLUIDO
VALOR PAGO UNICO	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00), IVA INCLUIDO
VALOR TOTAL ACEPTACIÓN DE OFERTA	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($32.000.000,00), IVA INCLUIDO
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El **M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA**, se compromete a pagar la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE **($32.000.000,00)**, IVA INCLUIDO a favor de EDGAR MOYANO GUERRERO identificado con la cedula de ciudadanía N°7.172.048-6 a la cuenta de Ahorros Nº 60682544336 de Bancolombia S.A. EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC TUNJA", se obliga a pagar la suma acordada al contratista, previa entrega del acta de recibo a satisfacción firmada por el supervisor y así mismo de acuerdo con la disponibilidad PAC situado por la Dirección del Tesoro Nacional, realizando PAGOS PARCIALES, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la facturación y cumplimiento del contrato o el vencimiento del plazo de ejecución previa presentación de facturación por los bienes presentados por el contratista cumpla con los siguientes requisitos: • Presentación de factura electrónica de venta o documento equivalente, de acuerdo con la Resolución 000165 del 1 noviembre del 2023 según aplique. • Certificación de cumplimiento suscrita por del Supervisor del contrato. • Constancia de aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales) y de pago de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de compensación familiar). • Además, para el pago se deberá adjuntar a la factura electrónica de venta o documento equivalente, la copia de las actas de entrega a Satisfacción y recibos firmados por el Almacenista General de acuerdo al Centro Logístico al cual fue ingresado el elemento. • EL CONTRATISTA debe adquirir la estampilla "Pro desarrollo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia", ingresando a la página web de la institución educativa a través del menú de accesos rápidos, recaudo online, ubicando el link de servicios adicionales, pulsando el botón "ver portafolio de servicios", escribiendo la palabra "estampilla" en la casilla de búsqueda y diligenciado el valor a consignar, pulsando el botón SIGUIENTE al lado derecho del dispositivo, debiendo completar los datos personales, teniendo en cuenta que para el caso de NIT solo debe digitar números sin puntos ni comas y sin el digito de verificación. Digitar correctamente el correo pues allí será enviada su factura y/o el soporte de pago para ser descargada, junto con las estampillas las cuales son de manera digital. El oferente debe allegar a la CENAC al jefe de contratos, el soporte de pago por PSE o por banco, correo de aprobación de la transacción con el código QR y el soporte de las estampillas.

	El valor de la Estampilla corresponde una tarifa del uno por ciento (1%) del valor neto de cada contrato o su adicción aumentado al $1.000 inmediatamente superior, (excluyendo los impuestos y demás descuentos a que haya lugar). **TENER EN CUENTA:** *Según ordenanza 030 del 25 de octubre 2005 expedida por la asamblea de Boyacá, Artículo 10° LIQUIDACIÓN, ADHESIÓN Y ANULACIÓN DE ESTAMPILLAS. Los tesoreros o pagadores de las entidades indicadas en el Artículo Tercero de la presente Ordenanza, serán los responsables de anular y adherir las estampillas en cada orden de pago, cuyo valor se aproximaría al digito de mil pesos ($1.000), más cercano y para lograr mayor control, seguridad y eficacia de la presente ordenanza, dicho valor se hará constar en las respectivas ordenes de pago.* Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31 de julio del 2026
PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN.	15 de septiembre del 2026
LUGAR DE ENTREGA	Se hará **ENTREGA** del bien en el Almacene del siguiente Centros logístico.

DIRECCION TRAMITE ADMINISTRATIVO	UNIDAD	DIRECCION
ALMACEN DE INTENDENCIA DEL BISUC	BISUC	CARRERA 9 N° 6-25 BARRIO RICAURTE MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ - BOYACÁ

SUPERVISOR	**MY. CRISTIAN CAMILO ARCOS COLMENARES** Ejecutivo Y Segundo Comandante Del BISUC y/o quien haga sus veces.

PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TIEMPO

FECHA SUSCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION	PORCENTAJE EN EL TIEMPO
31 de julio del 2026	15 de septiembre del 2026	100%

PORCENTAJE DE EJECUCION

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
100%	100%	100%

AVANCE FINANCIERO

PAGO A EFECTUAR	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
VALOR PAGO N°1	A.O. No 040-CENACTUNJA-2026	**$32.000.000,00**
TOTAL PAGO		**$32.000.000,00**

BALANCE

VALOR ACEPTACIÓN OFERTA	**$32.000.000,00**	
VALOR PAGO N°1		**$32.000.000,00**
TOTAL	**$32.000.000,00**	**$32.000.000,00**

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES
OMITIDO

III. JUSTIFICACION DE SOBRANTE
OMITIDO

IV. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES RECIBIDOS

Mediante el informe que a continuación se presenta se reciben a satisfacción los bienes de acuerdo al concepto técnico, el objeto de la ACEPTACION DE OFERTA 040-CENACTUNJA-2026 celebrado entre **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA y CONTABLE "CENAC" REGIONAL TUNJA** y el señor EDGAR MOYANO GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 7.172.048 expedida en Tunja- Boyacá

1. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BISUC	$ 32.000.000,00
			TOTAL	**$ 32.000.000,00**

2. Relación bienes y servicios a adquirir.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-01-01-004-003					MAQUINARIA PARA USO GENERAL				
A-02-01-01-004-003-02					BOMBAS, COMPRESORES, MOTORES DE FUERZA HIDRÁULICA Y MOTORES DE POTENCIA NEUMÁTICA Y VÁLVULAS Y SUS PARTES Y PIEZAS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**% DEL IVA**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL**
1	43253	**CAMPANA EXTRACTORA TIPO INDUSTRIAL RECTANGULAR:** Dimensión: Frente 7.86 m - Fondo 1,50 m - Alto 1,73 m, el diametro de los ductos es de 40cm x 40cm ,medida que sobresale del techo 40cm Tolerancia (+ 0,02 m) en todas sus dimensiones. DUCTOS: 2 duuctos de 1,73M cada uno (dimensiones incluidas curvas). Tolerancia (± 0,02 m). Campana en acero inoxidable para cobertura de 06 marmitas tipo ME3 y ME4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EQUIPO: Campana extractora, puesta en sitio.DISEÑO: Diseño tipo plafón en acero inoxidable calibre 18 304 2/B, aislamientos térmicos conforme a sus niveles de trabajo, fácil manejo y operación automática, anclajes que aseguran estabilidad estructural, fácil operación, desmonte y traslado. Con unidad motriz dimensionada de acuerdo a las medidas perimetrales finales de la campana. Las campanas deberán tener recipientes para la recolección de grasas y/o accesorio donde se depositen dichos residuos de fácil remoción y mantenimiento. con sistema de soposteria en Y, con altura ajustable de 800 a 1500mm, y sistema de suspencion (guayas) para una mayor seguridad.FILTROS Filtros tipo laberinto o persiana con trampa de grasas especial para sistema de extracción de humos y olores de cocina, construidos en lámina	UN	1	$ 26.890.756,30	$ 5.109.243,70	19 %	$ 32.000.000,00	$ 32.000.000,00

		de acero inoxidable 304/2B calibre 22. LUCES a Lámparas tipo faro con carcasa en aluminio, canastilla en alambre prueba de explosión con focos de 75 Vatios, a 110 V con interruptor. CONDUCTOS (DUCTOS): En acero inoxidable y/o en lámina galvanizada cal.22, enflanchada con uniones en ángulo y/o materiales que asegure un buen soporte, empaquetadura en caucho y tornillería. Características de fabricación: (kit por cada campana) Extractor Totalmente fabricado en Aluminio para uso intemperie (sobre techo) tipo hongo de alta resistencia, Estructura en Angulo de 2 %x 4', soportes y base si así se requiere. Circunferencia entre 0.9 a 1 m x 0.8 a 1 m. EXTRACTOR TIPO CENTRIFUGO SISTEMA ELÉCTRICO Y MANDO: Extractor fabricado totalmente (estructura, lámina y rotor), en aleación de aluminio. Las característica principal con la serie de ventiladores de techo Tornado, para trabajos en ambientes de alta temperatura hasta 160°C. Este equipo cuenta con un caudal de 2550 hasta 2900 CFM dependiendo de la pérdida a 2.650 m.s.n.m. El caudal para 0.8" C.A. es 2900 CFM, para 0.9"C.A. es 2750 CFM y para 1"C.A. 2550 CFM. Cuentan con un sistema de enfriamiento del motor y la transmisión por poleas. Certificación ISO9001:2018 estándar controlable Diámetro del roto: 16". Motor: 1.5 HP - 3F. Voltaje: 220V. Hertz: 60 Hz. Velocidad del ventilador: 1420rpm. Velocidad del motor: 1720 rpm. Dimensiones: Frente: 725 mm. Profundidad: 630 mm. Altura: 642 mm. ACCESORIOS: Soporteria en acero inoxidable sera horizontal colgante rigida , estara sujeta a la estructura existente, para evitar movimientos laterales,3 soportes en total,forma de sujecion con tornilleria inox .Todo lo indispensable para la perfecta operación, instalación y mantenimiento del equipo como: cables, tubos MT con sus terminales.							
							VALOR TOTAL RUBLO	**$32.000.000,00**
							VALOR TOTAL	**$ 32.000.000,00**

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES PENDIENTES POR RECIBIR Y OBSERVACIONES.

Omitido.

VI. APROBACION PÓLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos del Decreto 1082 de 2015, fue aprobada la póliza N° 18-44-101116082 ANEXO 0 de fecha 03 de agosto del 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT: 860.009.578-6, que cubre los riesgos de:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO GARANTIA UNICA

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$6.400.000,00
VIGENCIA:	Desde: 03/08/2026 Hasta: 15/03/2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO	$6.400.000,00
VIGENCIA:	Desde: 03/08/2026 Hasta: 15/03/2027
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTIA UNICA	
Por encontrarse expedida conforme al COMUNICADO DE ACEPTACION DE OFERTA. 040-CENACTUNJA-2026 de fecha 31 **de julio de 2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA PARA EL BISUC UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"	

APROBACION DE POLIZA N°18-44-101116082 ANEXO 0 de fecha 04 de agosto del 2026

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar).

VIII. CONCLUSIONES

A la fecha se han recibido los bienes de acuerdo al plazo de entrega establecido en la Aceptación De Oferta de las unidades centralizadas.

SUPERVISOR ACEPTACION DE OFERTA,

MY. CRISTIAN CAMILO ARCOS COLMENARES
Ejecutivo Y Segundo Comandante Del BISUC y/o quien haga sus veces.
SUPERVISOR